

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 081/06

N° 131 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 090/06.

Entró en la Sesión 27/04/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

131/06

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
Nº 1/3

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, LEGISLATIVO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SECRETARIA LEGISLATIVA

27.04.06
MESA DE ENTRADA

RESUELVE:

Nº 1/3 Hs. FIRMA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº

090/06.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARÍA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
11.04.06
HORA 16:40
NOTA Nº 259
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 11 DE MAYO 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 04 al 08 de mayo del corriente año, a fin de participar en reuniones y gestiones a nivel nacional por la problemática aerocomercial que aqueja a toda la región.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/05/06 regreso 08/04/06) y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 (párrafo 5º) de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/05/06 regreso 08/05/06) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de participar en reuniones y gestiones a nivel nacional por la problemática aerocomercial que aqueja a toda la región, de acuerdo a la nota presentada por el mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

090 / 06

ES COPIA FIEL

ALVAREZ LAURA
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fuegoino

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 276

07-04-06

HORA: 16:00

FIRMA:



Nota Nº 07/06
Letra: M A.P.

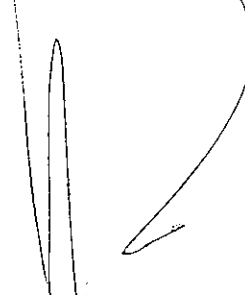
Ushuaia, 7 de abril de 2006

Sra Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Dña. Angélica GUZMÁN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de miembro titular de la Comisión Permanente "Parlamento Patagónico" y presidente de la Comisión Especial de Transporte a efectos de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de reuniones y gestiones a nivel nacional por la problemática aerocomercial que aqueja a toda la Región.

Por lo expuesto solicito la emisión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia/ Buenos Aires para el día 4 de mayo y Buenos Aires/Ushuaia para el día 8 del mismo mes, más la correspondiente liquidación de tres días de viáticos a favor del suscripto.

Sin otro particular, lo saludo Atte.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

Autorizado, Posee el Secretario Administrativo